



**HACIENDA**  
SECRETA  
RÍA DE HACIENDA Y CUSTODIA PÚBLICA

LOTERÍA  
NACIONAL

LOTERÍA NACIONAL

**GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES  
COMISIÓN DE SERVICIOS DE  
TRANSPORTES, FLETES Y MANIOBRAS**

## ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

(1-4)

EJERCICIO CORRESPONDIENTE: 2025			FECHA: 01/03/2025	HOJA NUM:	1	TOTAL, DE HOJAS:	4
PLACAS	MARCA DEL VEHICULO	SUBMARCA	MODELO	COMISIONADO A			
362-VHV	TOYOTA	COROLLA	2008	<b>GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES</b>			

• ACCESORIOS

• ACCESORIOS		SI	NO	• DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	SI	NO
(A) SALIDA				(A) SALIDA		
INDIQUE CON UNA X SI CUENTA Y CON LOS ACCESORIOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES				<ul style="list-style-type: none"> <li>•Limpiaadores: 2</li> <li>•Tapones 4 y/o Rines</li> <li>•Encendedor:</li> <li>•Vistas (emblemas-marca):</li> <li>•Llantas de refacción:</li> <li>•Gato y llave:</li> <li>•Radio con Cd:</li> <li>•Tapón de gasolina:</li> <li>•Herramientas:</li> <li>•Tapetes:</li> <li>•Espejos laterales:2</li> <li>•Aire acondicionado:</li> <li>•Extintor:</li> <li>•Cristales (medallón, parabrisas y laterales):</li> <li>•Llave y control de alarma:</li> </ul>		
(B) ENTRADA				<ul style="list-style-type: none"> <li>•Limpiaadores: 2</li> <li>•Tapones 4 y/o Rines</li> <li>•Encendedor:</li> <li>•Vistas (emblemas-marca):</li> <li>•Llantas de refacción:</li> <li>•Gato y llave:</li> <li>•Radio con Cd:</li> <li>•Tapón de gasolina:</li> <li>•Herramientas:</li> <li>•Tapetes:</li> <li>•Espejos laterales:2</li> <li>•Aire acondicionado:</li> <li>•Extintor:</li> <li>•Cristales (medallón, parabrisas y laterales):</li> <li>•Llave y control de alarma:</li> </ul>		

**EJERCICIO CORRESPONDIENTE: 2025**

• CONSIGNAS DE OPERACIÓN

**ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES**

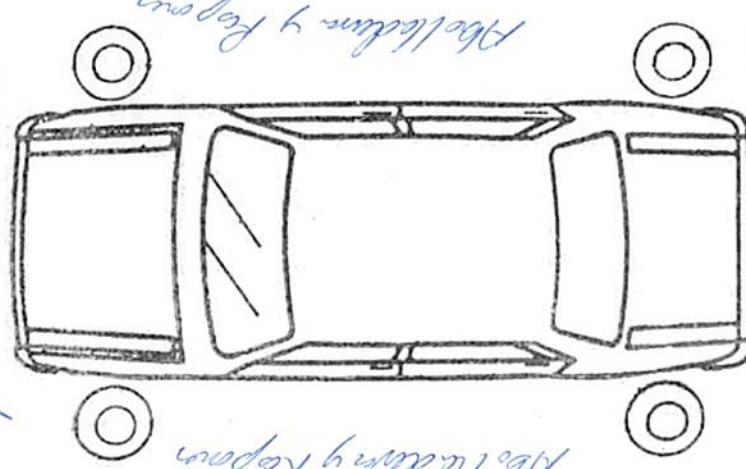
(2-4)

<b>FECHA:</b> 01/03/2025	<b>HOJA NUM.:</b>	<b>TOTAL DE HOJAS:</b>
	2	2

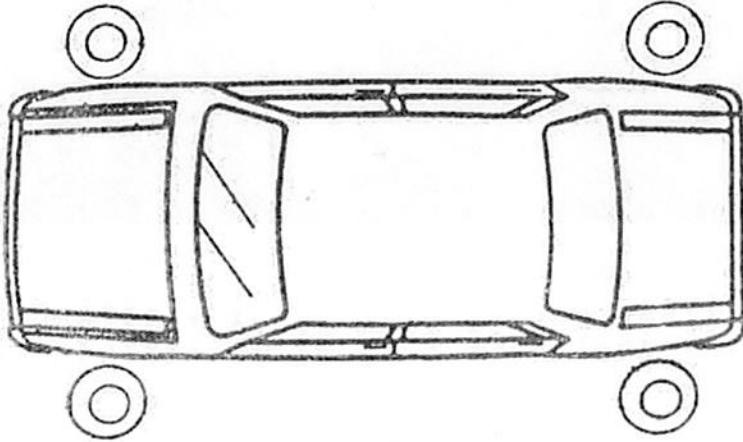
(MARCAR CON X FALTANTES, RAYONES  
Y/O GOLPES QUE OBSTENTE LA UNIDAD)

(A) SALIDA KM 2.369.357

*Ropos y Abolladuras en Tapa*

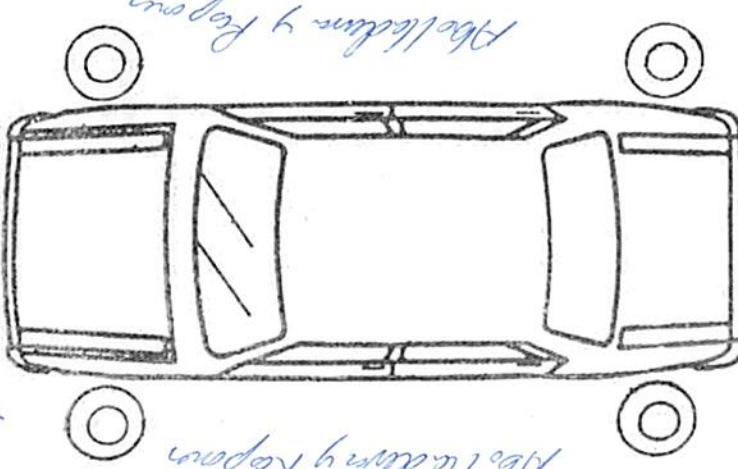


ESTADO FÍSICO DE  
UNIDAD  
AUTOMOTORA  
59



(B) ENTRADA KM \_\_\_\_\_

*Ropos y Abolladuras en Tapa*



*Ropos y Abolladura en Tapa*

## **ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES**

**(3-4)**

<b>EJERCICIO CORRESPONDIENTE:</b>	<b>FECHA:</b>	<b>HOJA NUM.:</b>	<b>TOTAL, DE HOJAS:</b>
		3	4

### **CONSIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES**

- En términos de lo establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2010 y al Artículo 7, fracción VI, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás legislación aplicable y vigente, manifiesto haber recibido para el uso de las funciones propias de la **GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES** el vehículo TOYOTA COROLLA 2008 PLACAS 362-VHV, cuyas características se describen en el presente documento, sujetándose para tal efecto a lo siguiente.
- El vehículo constituye un apoyo para facilitar el desempeño de los actos y funciones, propias de la **GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES**
- El vehículo debe ser utilizado exclusivamente para fines oficiales y en actividades asociadas al desarrollo de las acciones y actividades de la **GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES** durante el periodo consignado.
- Observar el uso racional y responsable del vehículo, atendiendo a los criterios de ahorro, racionalidad y disciplina presupuestal establecida en el ámbito de la Administración Pública Federal.
- Facilitar el servicio y uso del vehículo asignado a terceras personas ajenas a la Entidad, es bajo la plena y entera responsabilidad del suscrito.
- Es necesario contar con permiso o licencia de conducir vigente, expedida por autoridad competente, para poder hacer uso del vehículo; siendo responsabilidad del suscrito cualquier obligación generada por contravención a lo aquí establecido.
- Presentar oportunamente a servicio de mantenimiento el vehículo, acorde con lo establecido por la garantía respectiva o previa notificación que al efecto realice la Asimismo, reportar cualquier falla mecánica o eléctrica que presente el vehículo a la mencionada **GERENCIA**.
- En aquellas Entidades Federativas que así se requiera, es responsable de gestionar la verificación de emisiones contaminantes del vehículo.
- El resguardante y/o comisionado del vehículo se hace responsable de conocer la calendarización correspondiente al periodo de verificación para solicitar a la Gerencia de Servicios Generales la realización de las verificaciones vehiculares correspondientes, en tiempo y forma, de lo contrario será responsable el resguardante, de las sanciones o multas que esto pueda generar.
- El resguardante y/o comisionado del vehículo se hace responsable de la documentación administrativa y legal que porta la unidad vehicular, así como del pago oportuno por eventuales infracciones, multas o de la pérdida de accesorios especiales que pudieran generarse cuyo robo implique una cantidad monetaria equivalente o inferior al deducible respectivo.
- El uso y servicio del vehículo se ciñe a los términos y condiciones de protección que el aseguramiento Institucional estipula para este tipo de bien.
- En el supuesto de "perdida y/o siniestro" involuntario del vehículo fuera de gestiones del encargo público el responsable de la unidad debe de levantar el acta de denuncia ante la autoridad competente y ante la aseguradora adjudicada, no quedando exento del importe por deducible que para el efecto indique la aseguradora cuando determine la "pérdida total y/o reparación".
- Al término de la jornada laboral, fines de semana y días no hábiles, el vehículo debe de pernoctar en las instalaciones del Edificio Sede, conforme lo especifica el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales en el CAPITULO V, numeral 90.



HACIENDA | LOTERÍA NACIONAL

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

LOTERÍA NACIONAL

GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES  
COMISIÓN DE SERVICIOS DE  
TRANSPORTES, FLETES Y MANIOBRAS

(4-4)

### ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

EJERCICIO CORRESPONDIENTE: 2025      FECHA: 01/03/2022      HOJA NUM: 4      TOTAL, DE HOJAS: 4  
• OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS

SE ASIGNA EL VEHÍCULO PARA REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER OFICIAL.

Vo. Bo. TRANSPORTES, FLETES Y MANIOBRAS	SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUTOMOTORA	AUTORIZÓ
	C.P. HUMBERTO MARTÍNEZ MELCHOR GERENTE DE SERVICIOS GENERALES MANUEL ULISES RUA LUGO	 C.P. HUMBERTO MARTÍNEZ MELCHOR GERENTE DE SERVICIOS GENERALES